



CRITERIO DE EVALUACIÓN

CICLO GRADO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CICLO GRADO SUPERIOR EN MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO

CICLO GRADO SUPERIOR EN ELECTROMEDICINA CLÍNICA



IES LAURONA

DEPARTAMENTO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN
LABORAL.

CURSO:2021/2022

CRITERIOS DE EVALUACIÓN EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
GRADO SUPERIOR EN MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO

1. Unidades didácticas.

a. Organización de las unidades didácticas.

Teniendo en cuenta la legislación vigente podemos observar una división de los contenidos en un total de 7 bloques.

Así pues, teniendo en cuenta que el centro ofrece estudios en modalidad dual, los contenidos serán impartidos a lo largo de 14 unidades didácticas, organizadas de la siguiente manera:

BLOQUE	UNIDADES	EVALUACIÓN
I. Evaluación de riesgos profesionales.		
II. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa.		
III. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:	1-2-3-4	1
IV. Contrato de trabajo.	5-6-7-8-9-	
V. Seguridad Social, Empleo y Desempleo.	10-11	2/3
VI. Gestión del conflicto y equipos de trabajo.	13-14	3
VI. Orientación e inserción laboral.	12	3

En la primera evaluación se imparte el bloque con contenidos en materia de prevención de riesgos laborales, para facilitar el acceso a la formación dual de aquellos alumnos que opten a dicha modalidad.

Una vez los alumnos conocen los riesgos a los que van a estar sometidos deben conocer cuáles son sus derechos y obligaciones en materia laboral, así como el resto de aspectos de la relación laboral (contratos, jornada, remuneración, extinciones etc) así como

aquellos derechos relacionados con el acceso a las principales prestaciones en materia de seguridad social y desempleo.

Continuaremos con el bloque de gestión del conflicto y equipos de trabajo para que sepan solucionar los conflictos en los que puedan verse envueltos en su vida laboral.

Por último, el bloque de orientación laboral, debido a que, al ser fechas cercanas a la época estival, podremos utilizar esta circunstancia para que el alumno pueda trabajar con ofertas de trabajo reales que les interese, y por tanto pueda participar en un proceso de búsqueda de empleo que le sea de su interés, sin olvidarnos de encaminar la búsqueda de empleo hacia las empresas del sector propio del ciclo formativo.

b. Distribución temporal de las unidades didácticas.

BLOQUES	UNIDAD	HORAS
I. Evaluación de riesgos profesionales.	UNIDAD 1. La prevención de riesgos laborales: Conceptos básicos.	6
II. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa.	UNIDAD 2. La prevención de riesgos laborales: Legislación y organización.	9
	UNIDAD 3. Factores de riesgo y su prevención.	9
III. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:	UNIDAD 4. Emergencias y primeros auxilios.	6
IV. Contrato de trabajo.	UNIDAD 5. El derecho del trabajo.	5
	UNIDAD 6. El contrato de trabajo.	8
	UNIDAD 7. La jornada de trabajo.	6
	UNIDAD 8. El salario y la nómina.	9
	UNIDAD 9. Modificación, suspensión y extinción del contrato.	9
	UNIDAD 10. Participación de los trabajadores.	6
V. Seguridad Social, Empleo y desempleo.	Unidad 11. Seguridad Social y Desempleo.	8

VI. Equipos de trabajo. Conflicto y negociación.	UNIDAD 13. Equipos de trabajo.	5
	UNIDAD 14. Conflicto y negociación.	5
VII. Orientación e inserción laboral.	UNIDAD 12. Orientación laboral,	5

Esta distribución es orientativa por lo que podrá ser modificada atendiendo a las características propias de cada uno de los grupos.

2. Evaluación y criterios de calificación.

A) EVALUACIÓN.

Se realizará una *evaluación inicial* de los alumnos al comienzo del ciclo formativo con el fin de detectar el grado de conocimientos de que parten los alumnos, así como si existen problemas grupales o particulares de conducta de acoso, de absentismo, necesidades educativas especiales y que sirva como ayuda al profesor para planificar su intervención educativa y mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje.

Se realizará una *prueba de recuperación* de aquellos contenidos que no hayan sido superados, que podrá consistir en la realización de una nueva prueba escrita, entrega de trabajos, actividades o actividades específicas extras para recuperar la actitud. Dicha recuperación podrá realizarse al finalizar cada una de las evaluaciones o bien durante el mes de junio, una vez visto todos los contenidos del curso escolar.

Después de terminar los contenidos del módulo habrá una recuperación final de las partes que no se hayan superado. Para poder presentarse a esta recuperación final será requisito indispensable la asistencia y el seguimiento continuados. La nota máxima en estas recuperaciones equivaldrá a un 5.

Para aquellos alumnos que no cumplan los requisitos para realizarle una evaluación continuada se les planteará una prueba final, previa a la evaluación extraordinaria, dónde el alumnado deberá demostrar el conocimiento de los diferentes contenidos que forman parte del módulo profesional.

La Evaluación Extraordinaria podrá consistir en la realización de pruebas objetivas, entrega de trabajos o libreta o ambos, según establezca en cada caso el profesor para ajustarse a la diversidad del alumnado, pero en todo caso, la nota máxima a alcanzar será de 5.

Se recuerda a los alumnos que la asistencia a clase es obligatoria y que si se supera el 15 % de faltas de asistencia injustificadas se pierde el derecho a la evaluación continua. Así como, que para poder aprobar el módulo es necesario tener una calificación positiva en el apartado de la actitud.

El alumno que falte a un examen deberá justificarlo documentalmente mediante un documento oficial.

Asimismo, para aquellos *alumnos con módulos pendientes* se establecerán actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación de los mismos. Para ello, *los alumnos se deberán poner en contacto* con el profesor para programar las actividades a realizar y las pautas a seguir, estableciendo un plan de trabajo individualizado que contenga quién los va a evaluar, en qué momentos, qué pasos deben seguir para optar a tal evaluación y qué plazos tienen para entregar trabajos, realización de pruebas, etc.

Por último, para captar los desajustes entre lo que se espera enseñar y lo que realmente se enseña, se tendrá en cuenta la participación de los alumnos, realizando diversas pruebas que valoren la enseñanza. Con ello, se intentará adaptar la práctica docente a las necesidades específicas.

B). CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La calificación de los alumnos en cada evaluación comprenderá los siguientes aspectos:

➤ Pruebas objetivas teórico-prácticas: 70%, si se realizan varias pruebas, se realizará la media y como mínimo se tendrá que obtener un 4,5 en cada una de las pruebas para poder superar la evaluación. En cualquier caso, será necesario obtener un mínimo de 4,5 puntos en este apartado para poder superar positivamente el módulo.

➤ Trabajos realizados en clase: 20% de la calificación final, siendo obligatorios su realización para superar el módulo. Se hará media de las notas obtenidas en cada una de las actividades que se puedan pedir. La realización de los mismos será condición indispensable para superar cada una de las evaluaciones. En la calificación de los mismos se tendrá en cuenta la presentación, orden, limpieza, corrección ortográfica y gramatical, así como la entrega en la fecha acordada. Recordar que si entregan los trabajos fuera de plazo la nota máxima será un 5.

➤ Aspectos actitudinales: 10%, se valorará aspectos tales como la puntualidad, respeto, comportamiento correcto, trabajo, participación, así como el interés mostrado por el alumno, que se establecerán por la observación directa del profesor, siendo estos términos determinantes para la superación de este módulo. El retraso injustificado, el olvido del material de trabajo y el retraso en la realización y entrega del trabajo, así como la expulsión del aula por motivos disciplinarios serán tenidas en cuenta negativamente en la calificación. Si no se obtiene un 5% de actitud, quedará la evaluación suspendida y sólo si se obtiene un 5% o más en la siguiente evaluación recuperará la nota. De esta forma, cada amonestación grave resta 3 puntos, la leve 1,5 puntos y cada retraso medio punto, de un total de 10 puntos. Por tanto, se recuerda que para poder aprobar el módulo es necesario tener una calificación positiva en este apartado

El alumno/a habrá superado el módulo profesional cuando el conjunto de instrumentos de evaluación sea positivo en su conjunto. La calificación se realizará de forma numérica (de 1 a 10) y la nota final del módulo será la media de las tres evaluaciones. Con carácter general, se seguirá el siguiente criterio para realizar el redondeo de la nota: si el tercer decimal es superior a 5 se redondeará al número superior.

La no presentación a un examen deberá tener una justificación legal para la repetición de la prueba.

Podrá ser causa de pérdida del derecho a la evaluación continua el no respeto a las normas establecidas a la hora de realizar las pruebas objetivas.

Esta programación es flexible y podrá sufrir modificaciones para adaptarnos a la situación generada por la pandemia del COVID-19.